

Si alquilo mi vivienda habitual durante 1 año, puedo volverme a deducir?

Escrito por anonimo - 09/09/2009 08:46

Estoy dedudciendome un piso como vivienda habitual. Si alquilo el piso durante un año y luego vuelvo a vivir allí, podría seguir deduciéndome por vivienda habitual transcurrido el alquiler?

Sara.

Re: Si alquilo mi vivienda habitual durante 1 año, puedo volverme a deducir?

Escrito por tucapital.es - 09/09/2009 08:46

No vemos ninguna inconveniente sobre lo que nos plantea, salvo que en dicha vivienda previamente debe de haberlo habitado durante al menos 3 años para consolidar las deducciones ya practicadas.

Salu2.
